



### PASEN Y VEAN

### ELECCIONES 2025 LA JUNTA DE GOBIERNO EN FUNCIONES

Queremos agradecer sinceramente el apoyo recibido durante el proceso electoral, que ha culminado con un resultado de 6 Representantes para la candidatura **Renovación COAM + humanA**.

La candidatura **TODOS COAM** de la actual **JUNTA DE GOBIERNO** fue **EXCLUIDA** por la **Mesa Electoral** (órgano soberano en todo el proceso electoral) por **no cumplir, bajo su punto de vista, las condiciones descritas en el Art. 30 de nuestros Estatutos** (*Un mandato computa completo cuando se ha gobernado durante más de 1 año*) que son las reglas democráticas por las que se rige nuestra Institución. ([Ver Estatutos 30.3/4/5](#))

Sin embargo, la candidatura encabezada por el actual Decano, Sigfrido Herráez, recurrió ante los juzgados esta decisión de la MESA ELECTORAL y pudo concurrir a las elecciones amparada en unas MEDIDAS CAUTELARES dictadas por el juez.

En las elecciones a JUNTA DE GOBIERNO ganó, pues, CAUTELARMENTE TODOSCOAM (y hasta que el juzgado resuelva sobre si eran elegibles o no) por una diferencia de 1.216 votos frente a 1.040 votos.

Pues bien, la Junta de Gobierno PROVISIONAL, pretendió unilateralmente el 11 de junio tomar posesión de una 3ª legislatura, lo cual fue impedido por la MESA ELECTORAL que dictó una resolución en la que declaró:

*“no haber lugar la Proclamación y Toma de Posesión de los integrantes de la candidatura TODOS COAM a la Junta de Gobierno hasta la resolución por sentencia sobre la condición de elegibles de varios integrantes de dicha candidatura TODOS COAM a la Junta de Gobierno... declarados todos ellos NO ELEGIBLES por la Resolución de 5 de mayo de 2025” y “Declara EN FUNCIONES a la Junta de Gobierno electa en las elecciones de 2022 hasta el pronunciamiento por sentencia de la condición de elegibles de la candidatura a TODOS COAM en las elecciones de 2025”.*

Este intento de “autocoronación” pretendiendo tomar posesión, contraviniendo las instrucciones de la MESA ELECTORAL, es un claro acto de rebeldía muy poco democrático.

En cuanto a la JUNTA DE REPRESENTANTES elegida, que no ha comenzado su normal funcionamiento poselectoral por decisión expresa de la Junta de Gobierno EN FUNCIONES, la MESA ELECTORAL ha comunicado lo siguiente:

*“La JRR está actualmente válidamente formada, siendo sus miembros los detallados en la Adenda de resultados electorales, debiendo ser excluidos los candidatos actualmente no elegibles conforme a la Proclamación de candidaturas del 05/05/2025. Pasan a ocupar su lugar los siguientes candidatos de cada lista de GRR afectadas por dicha exclusión. Una resolución judicial firme de aquellos les permitirá acceder a la condición de miembros de la JRR.”* ([Ver resolución Presidente Mesa Electoral](#))

Nuestro grupo Renovación COAM + humanA acata las decisiones de la MESA ELECTORAL en el sentido literal de las medidas cautelares dictadas por el Juzgado y el resultado de las Elecciones 2025.

Por tanto, la Junta de Representantes resultante de las elecciones debe comenzar su andadura sin más impedimentos por parte de la Junta de Gobierno en funciones y no podemos aceptar ningún obstáculo al normal funcionamiento de la Institución.

La vía judicial abierta por la candidatura de Sigfrido Herráez sigue su curso y sin resolverse. Por tanto, su situación es la de un gobierno “EN FUNCIONES”.

Los Estatutos son claros, pero será la justicia quien resuelva. Mientras tanto, Renovación COAM + humanA seguirá defendiendo el marco normativo y democrático que rige nuestra institución y trabajaremos con responsabilidad y firmeza desde la Junta de Representantes.

Lamentamos profundamente el perjuicio reputacional que se está produciendo hacia nuestro Colegio, fruto del empecinamiento de una Junta de Gobierno que no ha respetado ninguna de las decisiones de la MESA ELECTORAL, máximo órgano responsable del cumplimiento de la legalidad y transparencia de las elecciones.